

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 0070
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, **19 ÉNE 2011**

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Técnico de Nivel Superior de Enfermería , para el Centro de Salud Eduardo Frei M.
- 2.- El Memorandum N° 2624 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud , el cual se adjunta Requerimiento N° 015 de fecha Enero del 2011, mediante el cual solicita la contratación , de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2011.
- 3.- El Certificado de Dotación N° 004 de fecha Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual indica que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal .
- 4.- El Memorando N° 021 de fecha 05 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria, el Memorando N° 25 de fecha 06 de Enero del 2011 , de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE : **CECILIA LORETO DIAZ CARRASCO**
R.U.T. : 13.711.426-7
CARGO : Técnico de Nivel Superior de Enfermería
CATEGORIA : C
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Edo. Frei M.
JORNADA : **44** horas semanales
DESDE : 01.01.2011
HASTA : 31.12.2011
ITEM : Presupuesto de Salud
OBSE : Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) **MANUEL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S)**
PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI/POF/MTG/DR.JLMM/Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud
- 7.- U. Remuneraciones
- 8.- Of. Partes/ 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL